



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El pleno del Ayuntamiento de Layos, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2016, ha aprobado la adhesión al Convenio de delegación de las facultades, funciones y actividades administrativas correspondientes a la aplicación de determinados tributos locales, precios público y demás ingresos de derecho público, en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, de conformidad con el Convenio Marco Regulador publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 252, de fecha 3 de noviembre de 2016. Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Layos 10 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-6485